



POSADAS, 19 ABR 2023

VISTO: El Expediente S01:0003973/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1365/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, como se indican en los Anexos la suma de \$1.117.593.859.85, correspondiente a diferencias en los créditos del Inciso 1, Gastos de Funcionamiento y Ciencia y Técnica, que surgen de la sumatoria del devengamiento de las Resoluciones de la Secretaría de Políticas Universitarias transferidas durante todo el año 2022 y el Presupuesto de la UNaM incorporado a la fecha.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 003/23, sugiriendo "Aprobar la incorporación de fondos al presupuesto 2022 de la UNaM Res. SPU 583/22 correspondiente a diferencia de créditos inc. 1 Gtos. de Funcionamiento y Ciencia y Técnica (\$1.117.593.859.85) Res. Rectoral 1365/22".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 29 de Marzo de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1365/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 22 de Diciembre de 2022.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 004-23

HJF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

50
ANIVERSARIO

1973 - 2023
sigamos creciendo